



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NO. DGAS-DC-016/2023, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE REFRIGERACIÓN AMBIENTAL PARA 35 CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.  
ACTA QUINTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 04 de octubre del 2023, día y momento señalados en la Convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Patricia Graciela Torres Gauna, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y el Lic. Roberto Soriano Lucero, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, las representantes de la Unidad Requiriente y Usuaría de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-016/2023 relativa al suministro e instalación de equipamiento de refrigeración ambiental para 35 centros de desarrollo social comunitario, solicitado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 18 de septiembre del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-016/2023.

SEGUNDO.-PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- IND SUPPORT ENGINEERING, S.A. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES HERCULES, S.A. DE C.V.



- JOSÉ ANTONIO VÁZQUEZ ZACARÍAS.
- RAMONA GARZA TAMEZ.
- GRUPO GERONIS, S.A. DE C.V.
- GRUPO FIRME DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- AIRE PROYECTOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCCIONES MALDONADO OVIEDO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

**TERCERO.- JUNTA DE ACLARACIONES.** Que a las 13:00 horas del día 25 de septiembre del 2023, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente que dentro del plazo señalado en la convocatoria no se recibieron preguntas o aclaraciones a las Bases o Fichas Técnicas, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**CUARTO.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.** Que a las 13:00 horas del día 02 de octubre del 2023, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación, en ese acto la Unidad Convocante recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes, y se manifestó lo siguiente:

En este acto se hizo constar que la persona moral **CONSTRUCCIONES MALDONADO OVIEDO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, no asistió a dicho evento, por lo que se le descalificó de la presente Licitación con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso c) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación.

Así mismo, se estableció que las personas físicas: **RAMONA GARZA TAMEZ** y **JOSÉ ANTONIO VÁZQUEZ ZACARÍAS**, así como las personas morales: **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, **IND SUPPORT ENGINEERING, S.A. DE C.V.**, **COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES HERCULES, S.A. DE C.V.**, **GRUPO GERONIS, S.A. DE C.V.**, **GRUPO FIRME DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, y **AIRE PROYECTOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, presentaron los sobres que contienen sus propuestas técnicas y económicas, y se les dio apertura a los sobres que contienen las propuestas técnicas de dichos licitantes, cumpliendo de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, dichas propuestas y documentales quedarían en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE, LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

**QUINTO.- FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.** Que a las 13:00 horas del día 03 de octubre del 2023, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se asentó que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes, así como tomando







en cuenta el dictamen técnico presentada por la Lic. Eva Cecilia Lozano Paulin, por parte de la Dirección de Centros Comunitarios de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario Integral de la Secretaría de Igualdad e Inclusión, mismo que se anexo a dicha acta, la UNIDAD CONVOCANTE emitió el Fallo Técnico que es el siguiente:

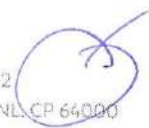
En relación a las propuestas técnicas presentadas por los participantes SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V., RAMONA GARZA TAMEZ, GRUPO GERONIS, S.A. DE C.V., GRUPO FIRME DE MEXICO, S.A. DE C.V., AIRE PROYECTOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V., JOSÉ ANTONIO VÁZQUEZ ZACARÍAS, se determinó que SI CUMPLIERON, con los requisitos solicitados en las Bases, y Ficha técnica, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes que no fueron descalificados para su revisión cuantitativa correspondiente, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.:

PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	SUBTOTAL
1	194	Minisplit inverter de 2 toneladas, frio/calor 220 V. 24,000 BTU.	\$16,280.78	\$3,158,470.61
2	194	Instalación básica de minisplit de 2 toneladas.	\$2,629.45	\$501,113.82
3	26	Minisplit inverter de 3 toneladas, frio/calor 220 V. 36,000 BTU.	\$26,247.72	\$682,440.73
4	26	Instalación básica de minisplit de 3 toneladas.	\$8,390.34	\$218,148.76
SUBTOTAL:				\$4,569,173.91
IVA:				\$731,067.83
TOTAL:				\$5,300,241.74

- Lo anterior con las especificaciones y características de las Bases, Ficha técnica, formatos de cotización y Junta de aclaraciones.
- IVA 16%.
- Nota: La adjudicación será por lote.





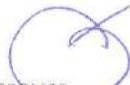
Propuesta económica presentada por la persona física RAMONA GARZA TAMEZ:

PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	SUBTOTAL
1	194	Minisplit inverter de 2 toneladas, frio/calor 220 V. 24,000 BTU.	\$17,440.00	\$3,383,360.00
2	194	Instalación básica de minisplit de 2 toneladas.	\$4,480.00	\$869,120.00
3	26	Minisplit inverter de 3 toneladas, frio/calor 220 V. 36,000 BTU.	\$34,480.00	\$896,480.00
4	26	Instalación básica de minisplit de 3 toneladas.	\$4,800.00	\$124,800.00
SUBTOTAL:				\$5,273,760.00
IVA:				\$843,801.60
TOTAL:				\$6,117,561.60

- Lo anterior con las especificaciones y características de las Bases, Ficha técnica, formatos de cotización y Junta de aclaraciones.
- IVA 16%.
- Nota: La adjudicación será por lote.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada GRUPO GERONIS, S.A. DE C.V.:

PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	SUBTOTAL
1	194	Minisplit inverter de 2 toneladas, frio/calor 220 V. 24,000 BTU.	\$20,770.00	\$4,029,380.00
2	194	Instalación básica de minisplit de 2 toneladas.	\$1,800.00	\$349,200.00
3	26	Minisplit inverter de 3 toneladas, frio/calor 220 V. 36,000 BTU.	\$37,600.00	\$977,600.00
4	26	Instalación básica de minisplit de 3 toneladas.	\$2,800.00	\$72,800.00







- Lo anterior con las especificaciones y características de las Bases, Ficha técnica, formatos de cotización y Junta de aclaraciones.
- IVA 16%.
- Nota: La adjudicación será por lote.

IVA:	\$868,363.80
TOTAL	\$6,297,616.80

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada GRUPO FIRME DE MÉXICO, S.A. DE C.V.:

PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	SUBTOTAL
1	194	Minisplit inverter de 2 toneladas, frio/calor 220 V. 24,000 BTU.	\$17,290.26	\$3,354,310.44
2	194	Instalación básica de minisplit de 2 toneladas.	\$4,605.26	\$893,420.44
3	26	Minisplit inverter de 3 toneladas, frio/calor 220 V. 36,000 BTU.	\$30,263.16	\$786,842.16
4	26	Instalación básica de minisplit de 3 toneladas.	\$5,005.26	\$130,136.76
SUBTOTAL:				\$5,164,709.80
IVA:				\$826,353.57
TOTAL:				\$5,991,063.37

- Lo anterior con las especificaciones y características de las Bases, Ficha técnica, formatos de cotización y Junta de aclaraciones.
- IVA 16%.
- Nota: La adjudicación será por lote.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada AIRE PROYECTOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.:

PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	SUBTOTAL
1	194	Minisplit inverter de 2 toneladas, frio/calor 220 V. 24,000 BTU.	\$13,930.92	\$2,702,598.48
2	194	Instalación básica de minisplit de 2 toneladas.	\$3,995.00	\$775,030.00



3	26	Minisplit inverter de 3 toneladas, frio/calor 220 V. 36,000 BTU.	\$23,041.97	\$599,091.22
4	26	Instalación básica de minisplit de 3 toneladas.	\$3,995.00	\$103,870.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>Lo anterior con las especificaciones y características de las Bases, Ficha técnica, formatos de cotización y Junta de aclaraciones.</li> <li>IVA 16%.</li> <li>Nota: La adjudicación será por lote.</li> </ul>			IVA:	\$668,894.35
			TOTAL:	\$4,849,484.05

Propuesta económica presentada por la persona física JOSÉ ANTONIO VÁZQUEZ ZACARÍAS:

PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	SUBTOTAL
1	194	Minisplit inverter de 2 toneladas, frio/calor 220 V. 24,000 BTU.	\$20,600.00	\$3,996,400.00
2	194	Instalación básica de minisplit de 2 toneladas.	\$2,900.00	\$562,600.00
3	26	Minisplit inverter de 3 toneladas, frio/calor 220 V. 36,000 BTU.	\$41,850.00	\$1,088,100.00
4	26	Instalación básica de minisplit de 3 toneladas.	\$2,900.00	\$75,400.00
			SUBTOTAL:	\$5,722,500.00
			IVA:	\$915,600.00
			TOTAL:	\$6,638,100.00

- Lo anterior con las especificaciones y características de las Bases, Ficha técnica, formatos de cotización y Junta de aclaraciones.
- IVA 16%.
- Nota: La adjudicación será por lote.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES HERCULES, S.A. DE C.V., **SE DESECHÓ SU PROPUESTA**, en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación, específicamente con lo requerido en el inciso k) del punto 7.1, mismo que a la letra señala: "7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. k) Copia simple de la Ficha Técnica en la cual deberá estampar nombre y firma del licitante o su representante legal, con lo cual acepta





lo estipulado en la misma. Lo anterior, toda vez que la ficha técnica presentada no contó con todos los datos solicitados, ya que omitió dentro de la ficha presentada señalar el objeto de la adquisición/contratación, así como la descripción detallada del bien/servicio que a la letra refiere: Adquisición, instalación básica de 220 minisplits invertir, 194 minisplits de 2 toneladas frio/calor, voltaje 220 V 24,000 BTU y 26 de 3 toneladas frio/ Calor, voltaje 220 V 36,000”.

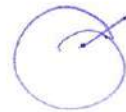
Así mismo, SE DESECHÓ LA PROPUESTA presentada por la empresa IND SUPPORT ENGINEERING, S.A. DE C.V., en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación, específicamente con lo requerido en el inciso r) del punto 7.1, mismo que a la letra señala: *“7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. r) Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada dentro de la ficha técnica, los cuales son: [...] ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE ESTABLEZCAN LAS GARANTÍAS DE INSTALACIÓN Y GARANTÍAS DE LOS EQUIPOS A SUMINISTRAR.”.* Lo anterior, toda vez que el proveedor dentro del Escrito bajo protesta de decir verdad en donde se establece las garantías de instalación y garantías de los equipos no señaló de manera precisa lo solicitado dentro de la ficha técnica, ya que se solicitó 1 año de garantía de instalación y 5 años de garantía del compresor sin estar condicionado al mantenimiento.

Por lo anteriormente expuesto, SE DESCALIFICÓ a las personas morales denominadas COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES HERCULES, S.A. DE C.V. e IND SUPPORT ENGINEERING, S.A. DE C.V., tomando en cuenta el punto 23, incisos j), s) y t) de la presente licitación.

En ese sentido, se tuvo que personas físicas JOSÉ ANTONIO VÁZQUEZ ZACARÍAS, RAMONA GARZA TAMEZ, así como las personas morales denominadas SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V., GRUPO GERONIS, S.A. DE C.V., GRUPO FIRME DE MEXICO, S.A. DE C.V., y AIRE PROYECTOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V., presentaron sus propuestas y garantías de seriedad de las propuestas económicas cumpliendo de manera cuantitativa, quedando las mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE y LA UNIDAD REQUIRENTE Y LA UNIDAD USUARIA para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Así mismo, se hizo constar que en seguimiento a los requisitos para participar en la presente licitación, la propuesta presentada por el participante GRUPO FIRME DE MEXICO, S.A. DE C.V., quedó condicionada a la actualización del giro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado que esté relacionado con el servicio o suministro objeto de la presente Licitación a más tardar a la fecha y hora del Fallo Definitivo y Adjudicación.

De igual forma, se asentó que de acuerdo a los requisitos para participar en la presente licitación, la propuesta presentada por el participante AIRE PROYECTOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V., quedó condicionada a la presentación el registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, cuyo giro





esté relacionado con el servicio o suministro objeto de la presente Licitación, a más tardar a la fecha y hora del Fallo Definitivo y Adjudicación.

### RESULTANDO.

**PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA.** Que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen económico presentado por la Lic. Eva Cecilia Lozano Paulin, por parte de la Dirección de Centros Comunitarios de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario Integral de la Secretaría de Igualdad e Inclusión, mismo que se anexo al Acta de Comité, LA UNIDAD CONVOCANTE determinó lo siguiente:

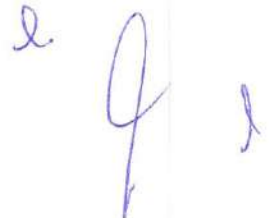
En relación a la propuesta presentada por la persona moral GRUPO FIRME DE MEXICO, S.A. DE C.V., se desechan sus propuesta, lo anterior toda vez que no cumplió los requisitos para participar en la presente licitación a la actualización del giro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado que esté relacionado con el servicio o suministro objeto de la presente Licitación a más tardar a la fecha y hora del Fallo Definitivo y Adjudicación.

En virtud de lo anterior, SE DESCALIFICA la persona moral GRUPO FIRME DE MEXICO, S.A. DE C.V., tomando en cuenta el punto 23, inciso d) de la presente licitación, el cual a la letra dice: "23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: d) Si el licitante no presenta, antes de la fecha y hora establecida para el Fallo Definitivo y Adjudicación, el registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, cuyo giro esté relacionado con el servicio o suministro objeto de la presente Licitación.

En cuanto a las propuestas presentadas por la persona física RAMONA GARZA TAMEZ, así como las personas morales denominadas SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V., GRUPO GERONIS, S.A. DE C.V., y AIRE PROYECTOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V., se determinó que SI CUMPLEN de manera cualitativa con la revisión de sus propuestas económicas de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación y su propuesta se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal autorizada para llevar a cabo la presente contratación.

En cuanto a la propuesta presentada por el licitante JOSÉ ANTONIO VÁZQUEZ ZACARÍAS, SÍ CUMPLE de manera cualitativa con la revisión de su propuesta económica, sin embargo supera el techo financiero con el que se cuenta para llevar a cabo la presente contratación.

Así mismo se informa que el participante AIRE PROYECTOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V., de acuerdo a los requisitos para participar en la presente licitación y conforme al apercibimiento señalado dentro del acta de fallo técnico y apertura económica, mediante vía correo electrónico, presento el registro vigente en el Padrón







de Proveedores de la Administración Pública Estatal, cuyo giro esté relacionado con el servicio o suministro objeto de la presente Licitación.

No obstante lo anterior, una vez analizada la propuesta económica presentada por la persona moral denominada SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V., se desprende un error aritmético dentro de su formato de cotización, específicamente en el cálculo de la suma de los precios unitarios, por lo que se procede a su corrección de conformidad con lo establecido en el punto 19 último párrafo que a la letra señala: "Cuando se advierta un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por LA UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE, se procederá a su corrección, aclarando o rectificando el mismo" quedando de la siguiente manera:

PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	SUBTOTAL
1	194	Minisplit inverter de 2 toneladas, frio/calor 220 V. 24,000 BTU.	\$16,280.78	\$3,158,470.32
2	194	Instalación básica de minisplit de 2 toneladas.	\$2,629.45	\$510,113.30
3	26	Minisplit inverter de 3 toneladas, frio/calor 220 V. 36,000 BTU.	\$26,247.72	\$682,440.72
4	26	Instalación básica de minisplit de 3 toneladas.	\$8,390.34	\$218,148.84
SUBTOTAL:				\$4,569,174.18
IVA:				\$731,067.87
TOTAL:				\$5,300,241.05

- Lo anterior con las especificaciones y características de las Bases, Ficha técnica, formatos de cotización y Junta de aclaraciones.
- IVA 16%.
- Nota: La adjudicación será por lote.

SEGUNDO.- OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 12:45 horas del día 04 de octubre del 2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participante, emitieron su opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO.- Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622  
 Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000  
 @gobiernonuevoleon

artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**CUARTO.-** Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que la Unidad Convocante, una vez que realizara la evaluación de las proposiciones, adjudicaría el contrato al licitante cuya oferta resultara solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:**

Habiendo tomado en consideración las propuestas económicas presentadas, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como la Junta de Aclaraciones, la **UNIDAD CONVOCANTE** determina lo siguiente:

**UNICO.-** Se adjudica a la persona moral **AIRE PROYECTOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, con las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	SUBTOTAL
1	194	Minisplit inverter de 2 toneladas, frio/calor 220 V. 24,000 BTU.	\$13,930.92	\$2,702,598.48
2	194	Instalación básica de minisplit de 2 toneladas.	\$3,995.00	\$775,030.00
3	26	Minisplit inverter de 3 toneladas, frio/calor 220 V. 36,000 BTU.	\$23,041.97	\$599,091.22
4	26	Instalación básica de minisplit de 3 toneladas.	\$3,995.00	\$103,870.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>Lo anterior con las especificaciones y características de las Bases, Ficha técnica, formatos de cotización y Junta de aclaraciones.</li> <li>IVA 16%.</li> <li>Nota: La adjudicación será por lote.</li> </ul>			IVA:	\$668,894.35
			TOTAL:	\$4,849,484.05

La propuesta presentada por el participante adjudicado, fue solvente y se adjudicó el suministro e instalación de equipamiento de refrigeración ambiental para 35 centros de desarrollo social comunitario, solicitado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la



Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.


Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento al participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes; así mismo deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios para ella podrá comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-35, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67, ambos en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios del Estado de Nuevo León, 4 (cuarto), Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien en relación a la garantía podrá enviarla por medios electrónicos, al correo electrónico [fianzas@nuevoleon.gob.mx](mailto:fianzas@nuevoleon.gob.mx).

La presente sesión fue videograbada y consentida de manera expresa por las partes con la finalidad de ser transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración para efectos de transparencia y la presente forma parte integrante del acta.


Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron. Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y  
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
(CON VOZ Y VOTO)

  
LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

  
C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.  
*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.  
(CON VOZ Y VOTO).

  
LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

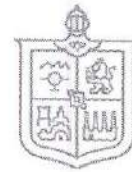
POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y  
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

  
LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.



ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL  
NUEVO  
NUEVO LEÓN

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

UNIDAD REQUERENTE POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TALENTO Y CULTURA DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. (CON VOZ).

LIC. GABRIELA OLIVARES ORTIZ.

UNIDAD USUARIA POR LA DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. (CON VOZ).

LIC. EVA CECILIA LOZANO PAULIN.

LISTA DE ASISTENCIA.

1.- AIRE PROYECTOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.  
C. MARIO F. MARIÑO CHAIX.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-016/2023 relativa al suministro e instalación de equipamiento de refrigeración ambiental para 35 centros de desarrollo social comunitario, solicitado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión.

Página 12 de 12

